

El juez que insultó a OKDIARIO denunciado ante la Fiscalía por un delito de crimen organizado

El empresario José Antonio López Esteras, propietario de Grupo Jale, denuncia al juez Manuel Ruiz de Lara por un posible delito de corrupción y crimen organizado debido "al incumplimiento, a sabiendas, de la Ley Concursal".



El juez Manuel Ruiz de Lara.

TERESA GÓMEZ
07/03/2019 06:45

El empresario José Antonio López Esteras, propietario de Grupo Jale, ha presentado una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción contra el juez **Manuel Ruiz de Lara**, titular del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona, por nombrar como administrador concursal de su empresa al

abogado Pedro Bautista Martín Molina, el dueño del bufete donde trabajaba [la mujer del juez Eloy Velasco](#), tras las revelaciones publicadas por OKDIARIO. En la denuncia, a la que ha tenido acceso este periódico, remitida al fiscal jefe **Alejandro Luzón**, el empresario hace referencia a un posible **delito de corrupción y crimen organizado** debido «al incumplimiento, a sabiendas, de la Ley Concursal».

Delito de crimen Organizado

López Esteras declaró el concurso voluntario de acreedores de Grupo Jale en febrero de 2008 siguiendo el consejo -según explica- del despacho de abogados Garrigues, su asesor mercantil entonces, con el fin de satisfacer los créditos de los acreedores y continuar la actividad de la concursada que en aquel momento tenía un valor patrimonial de 636 millones de euros.

En 2015 el magistrado Ruiz de Lara fue trasladado al Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, y designó al despacho de abogados de Martín Molina, 'Legal y Económico Administradores Concursales', como administrador de las sociedades del empresario que ha presentado la denuncia.

El documento presentado ante la Fiscalía Anticorrupción expone lo siguiente: «Que dicho magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz , Manuel Ruiz de Lara, nombró como administrador concursal a la mercantil 'Legal y Económico' domiciliada en Madrid y no en Cádiz, que es mi lugar de residencia desde hace 52 años».

Prosigue: «La territorialidad de mi concurso pertenece a Cádiz y en esta provincia, nos consta que existen más de mil candidatos deseando que le sean asignado algún concurso, pues cumplen con los requisitos exigidos».

**AL FISCAL JEFE CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y EL CRIMEN ORGANIZADO**

PUESTA EN CONOCIMIENTO DE S.S. DE LAS ACTUACIONES DEL ILMO. JUEZ RUIZ DE LARA POR EL NOMBRAMIENTO DE D. PEDRO BAUTISTA MARTÍN MOLINA COMO ADMINISTRADOR CONCURSAL DEL CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES nº. 1133/2011 SIN HECHOS CIERTOS CONTRA MI PERSONA Y POR LA NO SEPARACIÓN DE CARGO POR LA DEJACIÓN DE FUNCIONES E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY CONCURSAL

Excmo. Sr. D. Alejandro Luzón
Fiscal Jefe contra la Corrupción y Crimen Organizado

José Antonio López Esteras, (en situación concursal) con 79 años de edad y en activo, con DNI [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], ante esta Fiscalía comparezco y, como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que por medio de este escrito vengo a manifestar, aportando Hechos y Documentos anexos, dejando así Constancia de mi PUESTA EN CONOCIMIENTO DE S.S. DE LAS ACTUACIONES DEL ILMO. JUEZ RUIZ DE LARA POR EL NOMBRAMIENTO DE D. PEDRO BAUTISTA MARTÍN MOLINA COMO ADMINISTRADOR CONCURSAL DEL CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES nº. 1133/2011 CONTRA MI PERSONA SIN HECHOS CIERTOS Y POR LA NO SEPARACIÓN DE CARGO POR LA TOTAL DEJACIÓN DE FUNCIONES E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY CONCURSAL

Por si fueran constitutivas de Delito de Corrupción y Crimen Organizado, por Obstruir y No Cumplir a sabiendo con lo establecido en la Ley Concursal y por lo tanto por la Justicia.

Que mediante la presente vengo a Poner en conocimiento de S.S. Fiscal Jefe contra la Corrupción y Crimen Organizado, por si fuera constitutivo de Delito la actuación profesional de:

- 1.- D. PEDRO BAUTISTA MARTÍN MOLINA, Economista y presuntamente propietario, presidente o director de:
- Bufete Legal y Económico
 - Editorial Fe D'Erratas

El juez que insultó a OKDIARIO

El juez Manuel Ruiz de Lara [insultó a OKDIARIO](#) después de que este periódico revelase un informe que investiga la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional) por supuestas «adjudicaciones a dedo de empresas en situación concursal» al despacho de Pedro Bautista Martín Molina y un posible «delito de prevaricación» de los jueces mercantiles. Fue entonces cuando Ruiz de Lara acusó a este periódico de publicar «noticias sin contrastar» y «con múltiples errores y falacias».

OKDIARIO publicó seguidamente una [fundación que vincula al magistrado](#) y al abogado Martín Molina. Ruiz de Lara participa en la Fundación Consejo General del Debate Judicial, cuyo vicepresidente es Pedro Bautista Martín Molina, colaborando en la organización y promoción de numerosos debates universitarios y actividades promovidas por esta fundación.